



ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO DEL 08 DE ABRIL DE 2025

En Puno, siendo las diez horas con quince minutos del día martes ocho de abril del año dos mil veinticinco, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma presencial, a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Ratificaciones, Reincorporaciones y Convenios.
3. Aprobación de contrato de docentes para el I semestre del año académico 2025 UNA Puno.
4. Aprobación de matrícula extemporánea 2024-II, del Est. Mtro Milton Quispe Quispe, Programa de Doctorado Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
5. Aprobación de amnistía 2025-I Est. Juan Carlos Sucasaire Monroy, Programa 2da Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.
6. Aprobación de designación de cargos directivos de facultades de la UNA.
7. Informe de la Dirección de Admisión de los procesos de Examen de Admisión, Extraordinario y CEPREUNA 2025-I.
8. Aprobación de Renuncia de Estudiantes de la UNA.
9. Aprobación del proyecto de creación del Diplomado de Posgrado en Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación Científica.
10. Aprobación del proyecto de creación del Diplomado de Posgrado en Docencia Universitaria.
11. Aprobación del proyecto de creación del Diplomado de Posgrado en Herramientas Digitales en la Investigación Científica.
12. Aprobación del proyecto de creación del Diplomado de Posgrado en Redacción y Publicación de Artículos Científicos.
13. Aprobación del Reglamento de Laboratorios y Talleres E.P. de Ing. Topográfica y Agrimensura.
14. Aprobación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la E.P. Ing. Topográfica y Agrimensura.
15. Aprobación del Reglamento de uso de Biblioteca Especializada de la E.P. Ing. Topográfica y Agrimensura.
16. Aprobación de expediente técnico del PIP "Remodelación de Auditorio: Adquisición de Equipamiento de Ambientes Complementarios en la Facultad de Ciencias Sociales CUI N°2665614".

SEÑOR RECTOR: Pide a la Secretaría General verificar el quórum respectivo.

SECRETARIA GENERAL: Hay quórum para iniciar la sesión de consejo universitario ordinario del 08 de abril del año 2025.

SEÑOR RECTOR: Contando con el quórum necesario damos inicio a la sesión de Consejo Universitario Ordinario del 08 de abril de 2025. Pide que se dé lectura del acta del último consejo universitario.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se ha remitido a los correos institucionales de los miembros de consejo universitario, el acta de Consejo Universitario Extraordinario del 26 de marzo del 2025 y del Consejo Universitario Extraordinario 31 de enero del 2025. A consideración.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Respecto del Acta del 26 de marzo de 2025, solicita se retire el término "de 14 horas".

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración con la rectificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó ratificación las actas del Consejo Universitario Extraordinario 31 de enero del 2025 y del Consejo Universitario Extraordinario 26 de marzo del 2025.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó los grados y títulos de la UNA – Puno.

SECRETARIA GENERAL: Indica que existen solicitudes de duplicado por motivo de perdida.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó el duplicado de Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA a favor de Don BRIAN ALEXANDER ZAMORANO CURRO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de CIRUJANO DENTISTA, de Don BRIAN ALEXANDER ZAMORANO CURRO, con Registro de Título N°4774-10-T-C-D-UNA en el Libro N° XXIII Folio N° 101 de registro de Título Profesional. Número de Diploma: A1145222.
- Aprobó el duplicado de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN a favor de Don JOSE CARLOS MAMANI MAMANI de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio de Grado Académico de Bachiller en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, de Don JOSE CARLOS MAMANI MAMANI, con Registro de Grado Académico N°857-17-B-CS-EDUC-UNA en el Libro N° LXI Folio N° 215 de registro de Grado Académico. Número de Diploma: 00008366.
- Aprobó el duplicado de Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA a favor de Don RUBÉN NICANDRO AZA TACCA de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; duplicado por motivos de pérdida, en concordancia al Reglamento de Duplicados de Diplomas de Grados Académicos y Títulos Profesionales y su modificatoria. Disponer la anulación del Diploma primigenio del Título Profesional de MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA, de Don RUBÉN NICANDRO AZA



TACCA, con Registro de Título N°1596-82-T-M-V-A-UNTA en el Libro N° II Folio N° 338 de registro de Título Profesional.

2. APROBACIÓN DE LICENCIAS, RATIFICACIONES, REINCORPORACIONES Y CONVENIOS.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

LICENCIAS

- Aprobó la licencia con goce de haber por Año Sabático a favor de la Dra. MARTHA NANCY TAPIA INFANTES Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNA; a partir del Inicio del I semestre Año académico 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para la publicación del Texto Universitario titulado “NUTRICIÓN DE ALPACAS Y LLAMAS”; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 031-2025-D-FMVZ-UNA.
- Aprobó la prórroga de licencia con goce de haber a favor de la Dra. PATRYCIA CORREA CHARAJA Docente de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Trabajo Social de la UNA; a partir del 1 de abril por el periodo de (01) un año calendario; para culminar estudios en el Programa de Posdoctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Buenos Aires - Argentina; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 012-2025-D-FTS-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la prórroga de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a favor del Ing. ESTEBAN AQUINO ALANOCA Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; a partir del 2 de enero de 2025 hasta la finalización del I Semestre del año académico 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 004-2025-FIM-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la licencia sin goce de remuneraciones por desempeño de funciones como Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa” a favor del Dr. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, de la UNA; a partir del 13 de febrero de 2025 hasta el término de la respectiva designación; en concordancia con la Resolución Decanal N° 014-2025-FIMEES-UNA.
- Aprobó la prórroga de licencia con goce de haber a favor de la Mg. AMPARO ABARCA ANCORI Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; a partir del 2 de mayo de 2025 por el periodo de (01) un año calendario; para culminar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias en Arquitectura en la Universidad de Nacional de Ingeniería - Lima; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0127-2025-D-FICA-UNA.

RATIFICACIONES

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 13-11-2024, a favor del M.Sc. ROGER FREDDY FERNANDEZ BURGOS Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 69.90; en concordancia con la Resolución Decanal N°009-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 12-11-2024, a favor de la M.Sc. LITZBEL CHARAJA FERNANDEZ Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 63.67; en concordancia con la Resolución Decanal N°008-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 17-11-2024, a favor del M.Sc. JOHN DAVY TAPIA SANIZO Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 60.81; en concordancia con la Resolución Decanal N°002-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor de la M.Sc. AMIRA CARPIO MARAZA Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 81.51; en concordancia con la Resolución Decanal N°010-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 17-11-2024, a favor del Mg. EDWIN ABDÓN QUISPE CANSAYA Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 65.80; en concordancia con la Resolución Decanal N°011-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor de la Dra. MIRIAM SEREZADE HANCCO GOMEZ Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 84.23; en concordancia con la Resolución Decanal N°006-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor de la Dra. GRISELL ALIAGA MELO Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 85.60; en concordancia con la Resolución Decanal N°007-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 17-11-2024, a favor de la Dra. FATIMA TIZNADO JIMENEZ Docente de la Escuela Profesional de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA; con un puntaje de 63.25; en concordancia con la Resolución Decanal N°017-2025-D-FCAH-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 17-11-2024, a favor del M.Sc. OMAR CHAYÑA VELASQUEZ Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 63.84; en concordancia con la Resolución Decanal N°0784-2024-D-FIMEES-UNA.



- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor del Dr. JOSE ANTONIO VARGAS MARON docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 58.07; en concordancia con la Resolución Decanal N°0785-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 12-11-2024, a favor del Dr. JAMES ROLANDO ARREDONDO MAMANI docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 71.04; en concordancia con la Resolución Decanal N°0777-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 17-11-2024, a favor de la M.Sc. JASMIN RUELAS CHAMBI docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 59.68; en concordancia con la Resolución Decanal N°0822-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 17-11-2024, a favor del M.Sc. OMAR LUIS NEIRA CUTIPA docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 72.09; en concordancia con la Resolución Decanal N°0819-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 11-11-2024, a favor del M.Sc. PEDRO FEDER PONCE CORDERO docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 71.52; en concordancia con la Resolución Decanal N°0796-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 17-11-2024, a favor del M.Sc. CARLOS ALBERTO CCAMA POLANCO docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 70.15; en concordancia con la Resolución Decanal N°0787-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 12-11-2024, a favor del Dr. KARLOS ALEXANDER CCANTUTA CHIRAPO docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 58.91; en concordancia con la Resolución Decanal N°0778-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de ASOCIADO T.C., periodo calculado a partir del 01-01-2019 al 01-01-2024, a favor de la Mtra. NOEMI GIOVANNA ALARCON CARDENAS docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 63.55; en concordancia con la Resolución de Decanato N°040-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor del M.Sc. HEBER JONAS TICONA HANCCO docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 50.97; en concordancia con la Resolución de Decanato N°045-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 20-11-2024, a favor del M.Sc. JUAN CARLOS VILCA TISNADO docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 62.17; en concordancia con la Resolución de Decanato N°049-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 20-11-2024, a favor del Dr. TITO LUCIANO MAMANI LUNA docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 54.58; en concordancia con la Resolución de Decanato N°048-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor del M.Sc. RENE TACCA QUISPE docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 52.37; en concordancia con la Resolución de Decanato N°044-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor de la M.Sc. BETSY PILCOMAMANI ARIAS docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 58.99; en concordancia con la Resolución de Decanato N°042-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor del M.Sc. JUAN PERCY MAMANI MAYTA docente de la Escuela Profesional de Ciencias Físico Matemáticas, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 53.48; en concordancia con la Resolución de Decanato N°050-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 19-11-2021 al 19-11-2024, a favor de la M.Sc. YENY ROXANA ESTRADA CAHUAPAZA docente de la Escuela Profesional de Arquitectura y Urbanismo, Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; con un puntaje de 52.60; en concordancia con la Resolución de Decanato N°056-2025-D-FICA-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 18-11-2021 al 19-11-2024, a favor de la M.Sc. GUILLERMINA YENI PACHO POMA docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; con un puntaje de 61.10; en concordancia con la Resolución de Decanato N°1077-2024-D-FCEDUC-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.P. 10 hrs, periodo calculado a partir del 12-11-2021 al 15-11-2024, a favor del Dr. FORTUNATO ESCOBAR MAMANI docente de la Escuela Profesional



de Ingeniería Económica, Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; con un puntaje de 72.65; en concordancia con la Resolución de Decanato N°497-2024-D-FIE-UNA.

- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.C., periodo calculado a partir del 12-11- 2021 al 11-11-2024, a favor del M.Sc. WILDO SUCASAIRES MONROY docente de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA; con un puntaje de 62.35; en concordancia con la Resolución Decanal N°0795-2024-D-FIMEES-UNA.
- Aprobó la RATIFICACIÓN en la categoría de AUXILIAR T.P 15 hrs., periodo calculado a partir del 05-11-2021 al 04-11-2022, a favor del MC. LUIS DECIDERIO APAZA SULLCA docente de la Escuela Profesional de Medicina Humana, Facultad de Medicina Humana de la UNA; con un puntaje de 46.55; en concordancia con la Resolución de Decanato N°0133-2024-D-FMH-UNA.

REINCORPORACIONES

- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. ANGEL DAVID AROQUIPA VELASQUEZ docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, a partir del 21 de diciembre de 2024; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2024-II en la Universidad Federal de Minas Gerais - Brasil, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 506-2024-D-FIE-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del M.Sc. JUAN QUISPE CCAMA docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA, a partir del 21 de diciembre de 2024; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2024-II en la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP) - Brasil, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 034-2025-D-FCA-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ANDRES ARIAS LIZARES docente de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 21 de diciembre de 2024; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2024-II en la Universidad Politécnica de Madrid - España, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 002-2025-D-FCECUD-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas de la Dra. MARTHA TICONA MAMANI docente de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA, a partir del 21 de diciembre de 2024; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2024-II en la Universidad de Sao Paulo - Brasil, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 1021-2025-D-FCEDUC-UNA
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. MOISES PEREZ CAPA docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA, a partir del 1 de abril de 2025; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 034-2025-D-FIQ-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. ROGER HUANQUI PEREZ docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química de la UNA, a partir del 1 de abril de 2025; luego de haber hecho uso de licencia por año sabático, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 035-2025-D-FIQ-UNA.
- Aprobó en vía de regularización la REINCORPORACIÓN a sus actividades académicas del Dr. FREDY BERNARDO COYLA APAZA docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la UNA, a partir del 21 de diciembre de 2024; luego de haber gozado licencia por capacitación oficializada: Pasantía para el semestre 2024-II en el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, en concordancia con la Resolución Decanal N° 28-2025-D-FIMEES-UNA.

CONVENIOS

Aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA – MOHO; Vigencia: Cuatro (4) años contando a partir de la fecha de su suscripción. Responsables: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación y Decanos de las 20 facultades de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

3. APROBACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2025 UNA PUNO.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, en un consejo anterior se aprobó que todas las escuelas profesionales debían completar la subida de la carga académica al sistema, para evaluar la necesidad solicitada, a la fecha, se ha realizado la evaluación, en base al reglamento que hemos aprobado y también en base a la resolución rectoral que indicaba que el número máximo de docentes de este semestre no podía exceder al número máximo de docentes del semestre anterior, mediante oficio se ha transferido la información a la comisión presidida por el vicerrector de investigación, siendo un total de 31 escuelas profesionales. Se tienen pendientes algunas solicitudes, el Programa de Ingeniería Geológica todavía se encuentra en la etapa de asignar carga para los grupos que se dividieron, la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación Social que está en la etapa de sustentar la división de grupos realizada, se tiene también una solicitud de Medicina Humana que está en la etapa de levantar las observaciones, la Escuela Profesional de Odontología no ha cumplido con subir la carga correspondiente a los docentes ordinarios limitándose a presentar la solicitud de B3 en el caso de los internados y finalmente a la Escuela Profesional de Ciencias Contables le falta justificar la división de grupos y tienen dos docentes con carga por debajo del mínimo.



VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, existe un procedimiento para la asignación de las plazas disponibles para invitación, sean orgánicas o por asignación temporal, pasan por el mismo proceso, se tenía que subir a la plataforma, el vicerrector académico revisaba y transfería la documentación a la comisión que daba una segunda revisión; en esa segunda revisión, se ha observado que algunos aspectos de las cargas no estaban acorde al reglamento, algunos cursos o grupos aperturados de más y asignaciones de cursos regulares especiales a profesores de contrato, estos cursos solo pueden ser dictados por profesores ordinarios y algunas inconsistencias en la distribución de carga; cruzando información con la oficina de presupuesto, se les ha hecho una propuesta de cuáles eran las plazas que podían llamar a concurso en base a todos estos considerandos; varias escuelas han levantado las observaciones, algunas no lo han hecho, se está a la espera de que hagan llegar la información que se les ha pedido y también hubo un inconveniente debido a que hay colegas que han cesado, han fallecido o están con licencia sin goce, a pesar de que existe el requerimiento se necesita un informe de la oficina de planeamiento y presupuesto y de recursos humanos para la invitación, se ha trabajado con recursos humanos para que se haga rápido, pero algunas todavía están pendientes, la información llega y la comisión autoriza para que esa plaza pueda salir a concurso, entendiendo que no pueden haber más docentes que el semestre anterior, la carga adicional debería distribuirse a los docentes, principalmente que están con 14 horas; también por causa del mayor número de docentes investigadores o por causa de mayor requerimiento de plazas a otras escuelas que son de servicio, haya necesidad de exceder el número de docentes que se tenía el semestre anterior, en el caso de solicitar más carga se justifica. El problema es que si trabajamos con la información del año pasado, no alcanzaría para más plazas, lo que se hizo el semestre anterior fue juntar todas las plazas que no convocan algunas escuelas profesionales y eso sirve para cubrir un requerimiento adicional que puedan tener otras escuelas profesionales, en ese sentido, quería pedir a este consejo universitario, que todas las escuelas profesionales que todavía no han hecho la propuesta, que están en revisión, pasen a una segunda fase, en la cual se podría ver estos requerimientos, en esta segunda fase también se podría disponer que las plazas dejadas por las otras escuelas se distribuyan en aquellas escuelas que necesitan algún requerimiento adicional.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha tenido el tiempo necesario y aclara que no es un concurso público, se ha sido muy flexibles y se ha dado la autonomía a cada facultad, en vista de estos dos informes, excepcionalmente por última se llevara una segunda fase. Hoy se aprobarán los contratos y prolongaremos una segunda fase, dos días serían suficientes, y el día viernes llevamos el consejo en la tarde. Así también, informa que, la semana pasada estuvieron en la ciudad de Lima, felicitando a los cuatro programas de estudio que han logrado su acreditación. Así también, el día jueves, se tuvo una reunión con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, recordarán que se dio cumplimiento a la ley 32171, publicada el 21 de noviembre de 2024 y se ha nombrado a 162 docentes en la Universidad Nacional del Altiplano, hemos tramitado oportunamente las resoluciones de nombramiento al Ministerio de Educación, al Ministerio de Economía y Finanzas y hemos pedido la transferencia de los recursos pero nos devolvió indicando que la ley aprobada por el Congreso es una ley declarativa que no tiene fondo, no tiene presupuesto y nunca ha contado con el informe de presupuesto, a raíz de eso se ha generado esta reunión técnica con presencia del Ministerio de Economía, con Ministerio de Educación, congresistas, dirigentes, hemos pedido la transferencia de recursos como señala la cuarta disposición complementaria final de la Ley, para resolver el pago de los docentes nombrados, finalmente el Ministerio de Economía y Finanzas regularizará los pagos de los docentes, para eso nos dijo que presentemos nuevamente el informe, se enviara nuevamente y se harán efectivos los pagos, y también hemos consultado con los congresistas respecto a quienes les correspondía el nombramiento. En esta reunión también pedimos que se reinicie la construcción del laboratorio de biotecnología de camélidos sudamericanos.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: Menciona que, en el caso de la Escuela Profesional de Ontología aún no tiene el visto bueno, mi consulta es ¿podemos proceder a la evaluación?

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA: Menciona que, la Facultad de Medicina Humana ha realizado la convocatoria, se ha llevado adelante la evaluación, y se han cubierto 17 plazas orgánicas y 04 de oferta educativa, solicitando la ratificación de estos contratos de docentes.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS: Menciona que, en Consejo de Facultad se ha procedido a la calificación de los expedientes y se ha llegado a nominar a 04 docentes, estas 04 plazas han sido propuestas por el Vicerrectorado de Investigación, recortándonos 03 plazas, en el sentido de que se deben conservar las plazas que tuvimos en el semestre anterior.

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA: Agradece la gestión para que comience a andar nuevamente el proyecto de biotecnología en Camelios. Así también menciona que, la distribución de encarga académica, ya están en el sistema, la justificación también se ha hecho llegar y no estas ajenos a pedir más plazas.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, en la escuela profesional de agronomía, se tienen 07 plazas orgánicas cubiertas, aprobadas por el vicerrectorado académico, sin embargo, la comisión nos ha observado 06 plazas, otorgándonos solo 01, dentro de estas plazas están los ganadores de concurso público que ya tienen su ampliación de contrato. También, se tiene el problema de las filiales. en Chucuito Juli, el coordinador nos ha solicitado un docente a tiempo completo, tipo de plaza B1, luego de la aprobación en Consejo de Facultad, nos llegó un documento de la comisión en la que indica que debemos contratar tipo de plaza B2. Finalmente solicita, se pueda aprobar las plazas en reemplazo de la Dra. Genny Isabel Luna Mercado y del Magíster Fredy Grimaldo Calizaya Llatasi, los mismos que tienen el informe correspondiente de la subunidad de gestión de personal de recursos humanos.



DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Informa los requerimientos de docentes que necesita para la facultad de ciencias sociales.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, respecto al tema de las filiales, es cierto que solo son tres escuelas profesionales en cada filial pero eso no significa que los cursos tengan que ser dictados por esa escuela, los cursos que son generales deberían ser dictados al igual que aquí, si un curso le corresponde a un determinado departamento ese departamento debería dictarlo, porque debemos dar el mismo servicio que damos aquí, y no necesariamente tratar de ajustar cargas a B1. Respecto al otro punto, la comisión ha hecho varias observaciones a la carga y faltan cubrir requerimientos relacionados a fallecimiento o cese de algunos docentes, lo que se pidió es que hagan llegar a la comisión el informe proveniente de la oficina de recursos humanos y se pueda convocar esa plaza, no antes, es ese procedimiento establecido en el reglamento.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Menciona que, en la facultad de ciencias biológicas se ha cumplido en el tiempo pre establecido la asignación de carga académica, el vicerrector académico emite un documento aprobando 23 plazas y el vicerrector de investigación hace un reajuste y se aprueba 21 plazas, pide al consejo universitario se pueda merituar que las dos plazas para el programa de estudios de microbiología, tipo B1 y B2, se han considerados en la segunda etapa.

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES: Solicita que para un próximo proceso haya un poco más de orden.

SEÑOR RECTOR: Indica que, continuamos la contratación en esta primera etapa, en cuanto al reemplazo es procedente porque hay docentes que han pedido licencia sin goce, igual en el caso de docentes fallecidos.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de contratos por invitación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:					
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA: R.D. 161-2025-D-FCS-UNA:					
1	Larico Sucaticona Elizabeth	B1	MAGISTER	26.75	OFICIO N° 182-2025-VRI
2	Otazu Conza Francisco Euler	B1	MAGISTER	24.60	OFICIO N° 182-2025-VRI
3	Flores Cano Yusey Del Pilar Yasmin	B1	DOCTOR	29.95	OFICIO N° 182-2025-VRI
4	Sanchez Justo Clodoaldo Arturo	B1	MAGISTER	27.85	OFICIO N° 182-2025-VRI
5	Ticona Ticona Samuel	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	17.10	OFICIO N° 182-2025-VRI
6	Chura Tisnado Ricardo Sindulfo	B2	MAGISTER	22.6	OFICIO N° 182-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA: R.D. 162-2025-D-FCS-UNA:					
1	Rojas Colca Aldo	B1	MAGISTER	24.75	OFICIO N° 186-2025-VRI
2	Quispe Challapa Edwin Felipe	B2	MAGISTER	20.85	OFICIO N° 186-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE: R.D. 163-2025-D-FCS-UNA:					
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: DANZA					
1	Ahumada Valdez Gladys	B1	MAESTRO	23.3	OFICIO N° 161-2025-VRI
2	Chura Merma Godofredo	B2	MAESTRO	17.05	OFICIO N° 161-2025-VRI
3	Palli Quispe Sandra Alina	B2	MAESTRO	15.05	OFICIO N° 161-2025-VRI
4	Mamani Quispe Irma Adela	B2	MAESTRO	12.3	OFICIO N° 161-2025-VRI
5	Condori Maquera Veronica	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	8.7	OFICIO N° 161-2025-VRI
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: MÚSICA					
1	Ccama Cruz Jhon Niquel	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	21.4	OFICIO N° 161-2025-VRI
2	Mejia Toque Alcides	B2	MAESTRO	19.5	OFICIO N° 161-2025-VRI
3	Cuentas Yupanqui Juan Pablo	B2	MAESTRO	26.9	OFICIO N° 161-2025-VRI
4	Cahua Ortiz Saul Wilson	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	13.15	OFICIO N° 161-2025-VRI
PROGRAMA DE ESTUDIOS ARTE: ARTES PLÁSTICAS					
1	Quispe Villalta Yovany	B2	MAESTRO	27.35	OFICIO N° 161-2025-VRI
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE HUMANIDADES: R.D. 164-2025-D-FCS-UNA:					
ÁREA DE FILOSOFIA					
1	Lupaca Zegarra David	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	12.05	OFICIO N° 170-2025-VRI
2	Arapa Diaz Elvis	B1	LIC. EN FILOSOFIA	12	OFICIO N° 170-2025-VRI
3	Trelles Castro Ayrton Armando	B1	LIC. EN FILOSOFIA	10.05	OFICIO N° 170-2025-VRI
4	Colca Chura Beltran	B1	MAGISTER	16.7	OFICIO N° 170-2025-VRI
5	Huanca Quispe Samuel	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	16.7	OFICIO N° 170-2025-VRI
6	Calle Quispe Ruth Dina	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	13.6	OFICIO N° 170-2025-VRI
7	Ayma Flores William Samuel	B1	LIC. EDUCACION	12.4	OFICIO N° 170-2025-VRI
8	Aguilar Idme Neribeth Marilin	B1	LIC. FILOSOFIA	9.1	OFICIO N° 170-2025-VRI
9	Cruz Mendoza Yudio Magober	B2	LIC. EDUCACION	9.35	OFICIO N° 170-2025-VRI
ÁREA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA					
1	Flores Jimenez Walter	B1	LIC. HISTORIA	8.3	OFICIO N° 170-2025-VRI
2	Florez Florez Osmar Jose	B2	LIC. HISTORIA	17.4	OFICIO N° 170-2025-VRI
ÁREA DE LENGUA Y REDACCIÓN					
1	Calisaya Nina Yovana	B1	MAESTRO	17.3	OFICIO N° 170-2025-VRI
2	Gutierrez Gomez Gustavo Daniel	B1	MAGISTER	13.95	OFICIO N° 170-2025-VRI
3	De La Cruz Apancho Romina Shirley	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜISTICA	13.4	OFICIO N° 170-2025-VRI
4	Medina Apaza Yaneth Balbina	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜISTICA	13.2	OFICIO N° 170-2025-VRI
5	Abril Yaco Andreina Gabina	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜISTICA	11.65	OFICIO N° 170-2025-VRI



6	Torres Coaguila Lila Norka	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	10.65	OFICIO N° 170-2025-VRI
7	Johnny Edgard Moscoso Allain	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	13.8	OFICIO N° 170-2025-VRI
8	Rodriguez Castillo Luis Alberto	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	10.2	OFICIO N° 170-2025-VRI
9	Puma Huayta Giovana Marleny	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	12.1	OFICIO N° 170-2025-VRI
10	Mamani Condori Julian	B1	MAGISTER	21.7	OFICIO N° 170-2025-VRI
11	Escobar Vera Elva	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	13.4	OFICIO N° 170-2025-VRI
12	Yupanqui Carbajal Veronica Eva	B1	LIC. LITERATURA Y LINGÜÍSTICA	7.6	OFICIO N° 170-2025-VRI
13	Galarza Gonzales Elizabeth Mareles	B1	LIC. EDUCACIÓN	16.75	OFICIO N° 170-2025-VRI
14	Chipana Tapia Rosmeri	B2	LIC. EDUCACIÓN	16.25	OFICIO N° 170-2025-VRI
ÁREA DE INGLÉS					
1	Tito Nina Cindy Pamela	B1	MAESTRO	25.5	OFICIO N° 170-2025-VRI
2	Araca Ccamapaza Margoth Carina	B1	MAESTRO	22	OFICIO N° 170-2025-VRI
3	Ore Tapia Patricia	B1	MAESTRO	11.7	OFICIO N° 170-2025-VRI
4	Huaricallo Narvaez Belu Musa	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	11.75	OFICIO N° 170-2025-VRI
5	Mamani Humpire Nieves Mardonina	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	11.5	OFICIO N° 170-2025-VRI
6	Apaza Chambilla Isabel	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	10.5	OFICIO N° 170-2025-VRI
7	Supo Quispe Jasmine	B2	LIC. TURISMO	9.15	OFICIO N° 170-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 048-2025-D-FCCBB-UNA:					
PROGRAMA DE ESTUDIOS BIOLOGÍA: PESQUERIA					
1	Pino Pino Alfredo	B2	LICENCIADO EN BIOLOGÍA	7	OFICIO N° 160-2025-VRI
2	Chayña Becerra Andree Eloy	B2	ESTUDIOS DE MAESTRÍA	6	OFICIO N° 160-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 049, 050-2025-D-FCCBB-UNA:					
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE BIOLOGÍA: MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO					
1	Paucar Flores Luis Ángel	A1	DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	26.6	OFICIO N° 160-2025-VRI
2	Yeny Lipa Portillo	B1	ESTUDIOS DE MAESTRÍA	14.05	OFICIO N° 160-2025-VRI
3	Mestas Sucasaca Julio Cesar Washington	B1	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	8.3	OFICIO N° 160-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA: R.D. 051-2025-D-FCCBB-UNA:					
PROGRAMA DE ESTUDIOS BIOLOGÍA: ECOLOGÍA					
1	Jara Zuñiga Lourdes Liliana	B1	MAGISTER	22.15	OFICIO N° 160-2025-VRI
2	Miranda Mamani Jesús	B1	MAGISTER	22	OFICIO N° 160-2025-VRI
3	Turpo Aroquipa Renzo Hernan	B1	DOCTOR	19.5	OFICIO N° 160-2025-VRI
4	Peñaranda Barra Manuel Humberto	B1	MAGISTER	15.05	OFICIO N° 160-2025-VRI
5	Chullunquía Tisnado Roger	B1	EST. DE MAESTRÍA	12.75	OFICIO N° 160-2025-VRI
6	Cari Uchasara Mary Beatriz	B1	EST. DE MAESTRÍA	12.35	OFICIO N° 160-2025-VRI
7	Pizarro Rojas Silvia Patricia	B1	EST. DE MAESTRÍA	10.7	OFICIO N° 160-2025-VRI
8	Isidro Gonzales Herly Yury	B1	EST. DE MAESTRÍA	9.25	OFICIO N° 160-2025-VRI
9	Uribe Vizcarra Helmer Marcial	B1	EST. DE MAESTRÍA	8.85	OFICIO N° 160-2025-VRI
10	Ramos Mamani Lidia Beatriz	B2	EST. DE MAESTRÍA	8.45	OFICIO N° 160-2025-VRI
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO: R.D. 101-2025-D-FCJP-UNA:					
1	Pizarro Flores Guillermo Alberto	B2	MAGISTER	21.1	OFICIO N° 172-2025-VRI
2	Ramos Figueroa Sandra Stheysi	B2	MAESTRO	20.8	OFICIO N° 172-2025-VRI
3	Ccaso Gutierrez Carmen Angelica	B2	MAGISTER	17.9	OFICIO N° 172-2025-VRI
4	Zanabria Ortega Waldir Crystiam	B2	MAGISTER	15.25	OFICIO N° 172-2025-VRI
FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y METALURGICA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA METALURGICA: R.D. 041-2025-D-FIGIM-UNA:					
1	Mercado Ayamamani Nestor Omar	B1	MAGISTER	22.93	OFICIO N° 173-2025-VRI
2	Rivera Mendoza Domingo Guzman	B1	MAGISTER	15.65	OFICIO N° 173-2025-VRI
3	Macedo Mayta Elvis Luis	B2	MAGISTER	14.6	OFICIO N° 173-2025-VRI
4	Condori Chino Silverio Fischer	B2	MAGISTER	19.05	OFICIO N° 173-2025-VRI
FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA: R.D. 077-2025-D-FIMEES-UNA-P:					
1	Montagne Velasquez Richard Adnan	B1	DOCTOR	28.3	OFICIO N° 171-2025-VRI
2	Gutierrez Gallegos Adhemir Homero	B1	MAGISTER	23.65	OFICIO N° 171-2025-VRI
3	Puma Roque Pedro Yulian	B2	MAGISTER	25.5	OFICIO N° 171-2025-VRI
4	Hurtado Arhuata Huber Rony	B2	MAGISTER	23.15	OFICIO N° 171-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRÓNICA: R.D. 078-2025-D-FIMEES-UNA-P:					
1	Machaca Condori Susan	B1	MAGISTER	19.35	OFICIO N° 169-2025-VRI
2	Coila Monje Jimena Ines	B2	MAGISTER	14	OFICIO N° 169-2025-VRI
3	Mendoza Yaresi Ester Carolina	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	13.7	OFICIO N° 169-2025-VRI
4	Calcina Quispe Eynar	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	12.3	OFICIO N° 169-2025-VRI
5	Ponce Pilco Jimmy Ronald	B3	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	12.5	OFICIO N° 169-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS: R.D. 079-2025-D-FIMEES-UNA-P:					
1	Juarez Ruelas Jose Luis	B1	MAESTRO	19.3	OFICIO N° 159-2025-VRI
2	Mestas Yucra Edwin Edgar	B1	MAESTRO	18.1	OFICIO N° 159-2025-VRI
3	Choque Castro Marcos Denys	B1	MAGISTER	15.6	OFICIO N° 159-2025-VRI
4	Humpiri Flores Rogger	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRÍA	16.3	OFICIO N° 159-2025-VRI
5	Quispe Naca Percy	B2	MAESTRO	19.2	OFICIO N° 159-2025-VRI
6	Ticona Humpiri Alfredo Pablo	B2	MAGISTER	16.4	OFICIO N° 159-2025-VRI

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de contratos por invitación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Con abstención del Director de la escuela de Posgrado, aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año



Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL: R.D. 0198-2025-D-FICA-UNA:					
1	Ruelas Paredes Erick Christian	B1	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	8.8	OFICIO N° 191-2025-VRI
2	Cutipa Quispe Rai Hemver	B1	MAESTRÍA	15.8	OFICIO N° 191-2025-VRI
3	Salas Mercado Dante	B1	MAESTRO	23.83	OFICIO N° 191-2025-VRI
4	Peñaloza Condori Rey Romulo	B1	MAESTRO	10.05	OFICIO N° 191-2025-VRI
5	De La Riva Tapia Gleny Zoila	B1	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	15	OFICIO N° 191-2025-VRI
6	Vilca Apaza Helmer Reynaldo	B1	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	10.75	OFICIO N° 191-2025-VRI
7	Aruhuanca Quispe Cesar Augusto	B1	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	10.55	OFICIO N° 191-2025-VRI
8	Roque Roque Alex Darwin	B1	ING. CIVIL	11.3	OFICIO N° 191-2025-VRI
9	Mendoza Larico Marvin Douglas	B1	MAGISTER	12.4	OFICIO N° 191-2025-VRI
10	Najar Vizcarra Gino Nels	B1	MAESTRO	14	OFICIO N° 191-2025-VRI
11	Choqueza Quispe Walter	B1	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	6.16	OFICIO N° 191-2025-VRI
12	Rodriguez Huanca Pedro Francisco	B2	EST. CONCLUIDOS DE MAESTRÍA	8.5	OFICIO N° 191-2025-VRI
13	Machaca Fernandez Jessica Noemi	B1	MAESTRÍA	17.87	OFICIO N° 191-2025-VRI
14	Arapa Roque Jesus Orlando	B3	MAESTRO	23.83	OFICIO N° 191-2025-VRI

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a las propuestas de contratos por invitación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: R.D. 034,036-2025-D-FTS-UNA:					
1	Quenta Yupanqui María Isabel	B3	MAESTRÍA	16.95	OFICIO N° 189-2025-VRI
2	Zuaña Quispe Alicia	B3	MAESTRÍA	18.70	OFICIO N° 189-2025-VRI

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, las facultades de Trabajo Social, Biología y de Estadística e Informática han considerado como plazas transitorias, consulta si podemos continuar o como será considerado.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se tiene que rectificar, ya no hay plazas transitorias son plazas orgánicas de contrato docente que tienen registro AIRHSP.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, en el caso de la facultad de trabajo social le ha considerado como oferta educativa.

SEÑOR RECTOR: Indica que, la oferta educativa ha pasado a ser plaza orgánica.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato por invitación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: R.D. 034,036-2025-D-FTS-UNA:					
1	Choque Huacasi Daisy Estela	B2	MAESTRÍA	24.45	OFICIO N° 182-2025-VRI
2	Fernandez Menendez Sofia Gloria	B3	MAESTRÍA	15.20	OFICIO N° 182-2025-VRI
3	Benavente Condori Zeni Lidia	B2	MAESTRÍA	15.90	OFICIO N° 182-2025-VRI

SECRETARIA GENERAL: Indica que, en el caso de la facultad de enfermería no han adjuntado el oficio del Vicerrectorado de Investigación, son 3 contratos de tipo B2.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se dejara pendiente para que se prueben en el siguiente Consejo.

DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: Menciona que, estas tres plazas son para desarrollo académico, son plazas orgánicas, no para jefatura de prácticas, debido a la renuncia de la directora de escuela se han tenido percances, no se ha viabilizado porque el documento llegó tarde, conforme al documento dado por recursos humanos se tienen estas plazas orgánicas para poder contratar.

SEÑOR RECTOR: Indica que, no solo tiene tres plazas, e igual van serán aprobadas el día viernes en el consejo, los profesores que ha propuesto que continúen laborando no hay ningún problema, solamente faltaría el documento de la autorización.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que en la facultad de ingeniería química han considerado también contrato por invitación en plazas temporales.

SEÑOR RECTOR: Indica que, tiene que rectificarlo.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, en el caso de Facultad Ingeniería Civil y la Facultad Ciencias Sociales, si bien tienen la disponibilidad de plazas en la sede central, en el caso de las filiales no coincide no con las plazas disponibles que ha alcanzado el vicerrectorado de investigación. En el área de físico matemáticas: Física, Arquitectura y Ciencias Sociales, filial Juli, no está el oficio de disponibilidad de plazas.

SEÑOR RECTOR: Indica que, en Chucuito Juli en arquitectura se tienen 02 plazas en B1, en físico matemáticas también tiene 02 plazas B1 y B2; y en Azángaro físico matemáticas tiene dos plazas b1 y b2.



SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato, indicando que en el caso de las filiales Chucuito Juli y Azángaro respecto de las Facultades de Ingeniería Civil y Ciencias Sociales faltan adjuntar el oficio del Vicerrectorado de Investigación.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D. 0196-2025-D-FICA-UNA:					
1	Jimenez Ramos Omar Oswaldo	A1	DOCTOR	20.85	OFICIO N° 180-2025-VRI
2	Cotacallapa Ochoa Kely Lelia	B1	MAESTRO	15.54	OFICIO N° 180-2025-VRI
3	Panca Humpiri Luz Vanessa	B1	MAESTRO	20.6	OFICIO N° 180-2025-VRI
4	Aquize Garcia Juliana	B1	MAESTRO	18.45	OFICIO N° 180-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 0197-2025-D-FICA-UNA:					
ÁREA: MATEMÁTICAS					
1	Mamani Flores Adelina	B1	EST. CONCLUIDOS DOCTORADO	15.33	OFICIO N° 178-2025-VRI
2	Condori Balcon Daniel Ruben	B1	MAESTRO	17.8	OFICIO N° 178-2025-VRI
3	Ortega Limachi Isaac	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	15.8	OFICIO N° 178-2025-VRI
4	Huarcaya Ccamapaza Yoner	B1	MAESTRO	20.75	OFICIO N° 178-2025-VRI
5	Rivas Mamani Miguel Angel	B1	MAESTRO	15.27	OFICIO N° 178-2025-VRI
6	Flores Bustinza Lucio Elias	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	13.05	OFICIO N° 178-2025-VRI
7	Bermudes Parillo Iselda Pilar	B1	MAESTRO	17.18	OFICIO N° 178-2025-VRI
8	Laurente Blanco Luis Francisco	B1	MAESTRO	20.2	OFICIO N° 178-2025-VRI
9	Solorzano Mamani Marco Gregorio	B1	MAESTRO	17.49	OFICIO N° 178-2025-VRI
10	Acero Coaquira Luz Marina	B1	EST. CONCLUIDOS DOCTORADO	16.6	OFICIO N° 178-2025-VRI
11	Gil Luque Flor	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	11.1	OFICIO N° 178-2025-VRI
12	Sanca Sanca Nancy Karina	B2	EST. MAESTRIA	5.5	OFICIO N° 178-2025-VRI
13	Mancilla Quispe Maria Eugenia	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	8.5	OFICIO N° 178-2025-VRI
14	Chambi Calla Percy Ivan	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	8.97	OFICIO N° 178-2025-VRI
15	Lupaca Quispe Jhon Williams	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	11.05	OFICIO N° 178-2025-VRI
ÁREA: FÍSICA					
1	Yugra Carcasi Yonny Daniel	A1	DOCTOR	24.7	OFICIO N° 178-2025-VRI
2	Olarte Mamani Roger	B1	MAESTRO	16.1	OFICIO N° 178-2025-VRI
3	Manzaneda Peña Marco Antonio	B1	MAESTRO	23.3	OFICIO N° 178-2025-VRI
4	Ramirez Gonzales Romel Rod	B2	MAESTRO	18.25	OFICIO N° 178-2025-VRI
Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las filiales Azángaro y Chucuito-Juli de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FILIAL AZÁNGARO					
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 197A-2025-D-FCS-UNA:					
ÁREA MATEMÁTICAS Y FÍSICA					
1	Mamani Mamani Anjhela Yelibeth	B1	LIC. CS. FÍSICO MATEMÁTICAS	6.75	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, R.D. 172-2025-D-FCS-UNA:					
1	Carrasco Laura Benjamín Isaac	B1	MAGISTER	24	
2	Paredes Ramirez Mary Julissa	B1	MAESTRO	20.4	
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: R.D. 075-2025-D-FCCA-UNA:					
1	Perez Excelmes Amparo	B1	MAGISTER	19.2	
2	Mestas Quispe Jonattan	B1	MAGISTER	23.8	
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA:					
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS: R.D. 0197A-2025-D-FICA-UNA:					
ÁREA MATEMÁTICAS Y FÍSICA					
1	Jilapa Charca Julio	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	4.6	
2	Apaza Mamani Luis	B2	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	10.2	
SECCION JULI					
ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO: R.D. 0196A-2025-D-FICA-UNA:					
1	Hilari Olaguivel Katioska Gisela	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	12.65	
2	Villalta Salas Karin Ibelia	B1	EST. CONCLUIDOS MAESTRIA	12.35	

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Menciona que, con oficio N°158-2025, en fecha 04 de abril hemos remitido a Rectorado las resoluciones decanales para contrato de docentes en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura y Secretaría General ha pasado a la oficina del Vicerrectorado de Investigación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Indica que, llegó a Vicerrectorado ayer en la noche, la única observación es que en el caso de ingeniería agroindustrial se aprobaron 03 plazas de B1 y en la relación hay 04 plazas, entiendo que es porque se ha convocado una plaza más por reemplazo, dejaría a consejo universitario para ver si se aprueba o no, se lo voy a devolver a la secretaría general con esa salvedad.

SEÑOR RECTOR: Indica que, entonces procedemos.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las



diferentes facultades de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL: R.C.F. 105-2025-D-FCA-UNA					
1	Quispe Quispe Damian	B1	INGENIERO	11.75	OFICIO N° 175-2025-VRI
2	Callo Calli Herbert	B1	INGENIERO	10.45	OFICIO N° 175-2025-VRI
3	Valencia Yanqui Leandro	B1	INGENIERO	10.10	OFICIO N° 175-2025-VRI
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: R.C.F. 105-2025-D-FCA-UNA:					
1	Choque Huayhua Jimmy Augusto	B1	INGENIERO	16.5	OFICIO N° 176-2025-VRI
2	Ticona Condori Elvis Derwin	B1	INGENIERO	18.21	OFICIO N° 176-2025-VRI
3	Ponce Flores Alfredo	B1	MAGISTER	14.36	OFICIO N° 176-2025-VRI
4	Condori Cayo Federico Demetrio	B1	INGENIERO	12.52	OFICIO N° 176-2025-VRI
5	Condori Ortega Edilberto Quintin	B1	INGENIERO	11.5	OFICIO N° 176-2025-VRI
6	Alanoca Laura Marco Graciano	B2	INGENIERO	9.6	OFICIO N° 176-2025-VRI
7	Quispe Cahui Elmer	B2	INGENIERO	11.55	OFICIO N° 176-2025-VRI
8	Mamani Choque Christian Jhonatan	B2	INGENIERO	13.75	OFICIO N° 176-2025-VRI
9	Apaza Cruz Ruben Gregorio	B1	MAGISTER	18.45	OFICIO N° 176-2025-VRI
10	Huarsaya Medina Fabio Sabino	B1	INGENIERO	10.55	OFICIO N° 176-2025-VRI
11	Huancollo Quispe Denis	B1	INGENIERO	14.43	OFICIO N° 176-2025-VRI
12	Tapara Taco Dionicio	B2	MAGISTER	11.67	OFICIO N° 176-2025-VRI
13	Acero Aguilar Adolfo	B3	INGENIERO	12.3	OFICIO N° 176-2025-VRI

Aprobó el contrato por invitación en plazas disponibles, a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025, para ejercer función docente en las filiales Azángaro y Chucuito-Juli de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FILIAL CHUCUITO JULIO					
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
1	Castillo Santos Cynthia Yvory	B1	INGENIERO	7.78	

SECRETARIA GENERAL: Consulta la fecha de inicio de los contratos.

SEÑOR RECTOR: Indica que, a partir del día de hoy, 08 de abril.

DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Menciona que, respecto a los contratos por reemplazo, en la directiva académica 2025-I está regulado cómo se hace el contrato por reemplazo. Solicita también, se pueda leer la los contratos de la facultad estadística dado que en la redacción de la resolución de contratos sólo tiene un problema de forma que en el transcurso del día se regularizaría a efectos de no tener docentes ausentes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Solicita que, se autorice a la comisión para que pueda considerar las plazas que están dejando las diferentes escuelas profesionales para ser utilizadas para suplir la carga que necesitan algunas escuelas profesionales.

SEÑOR RECTOR: Indica que, la comisión tiene toda la autonomía.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Solicita se pueda aprobar las plazas por reemplazo de dos docentes que han solicitado licencia sin goce de remuneraciones, de la Dra. Genny Isabel Luna Mercado y del Magister Fredy Grimaldo Calizaya Llatasi, cuentan con el informe de recursos humanos.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, faltarían los informes de presupuesto y de asesoría legal.

SEÑOR RECTOR: Indica que, aprobaríamos en este consejo universitario con cargo de adjuntar el informe.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato.

SEÑOR RECTOR: Aclara que, al ser por reemplazo es hasta que el docente retorne a la universidad.

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS: Indica que, en este caso los docentes han solicitado por un plazo determinado y está aprobado por consejo de facultad.

SEÑOR RECTOR: Indica que, se adjunte la resolución decanal.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a la propuesta de contrato en reemplazo de la Dra. Genny Isabel Luna Mercado.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se adjunte la resolución si tiene resolución se ponemos a consideración la aprobación de ese contrato por reemplazo a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por reemplazo a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 y/o retorno del titular, para ejercer función docente en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:					
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL: R.C.F. 105-2025-D-FCA-UNA					
1	ANGELA ALARCON CHALCO			11.58	Reemplazo de Geny Luna Mercado

DECANA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: Menciona que, tenemos una plaza por reemplazo de la colega Margot de la Riva Valle, tiene el informe de recursos humanos ha pasado por la comisión y le ha dado el visto.

SEÑOR RECTOR: Consulta donde se encuentra el documento.

SECRETARIA GENERAL: Indica que, se procederá con la búsqueda, solamente tiene el informe de recursos humanos.



SIDUNA: Solicita se considere el contrato a partir del 07 de abril, dado que algunos adjudicaron la plaza en esa fecha. Así también manifiesta que, en la Facultad de Ingeniería Estadística se han presentado dos colegas, Rudy Alvarado Apaza Pancca y Enrique Jaime Tito Ccopa, que manifiestan no se les ha calificado el expediente en consecuencia pide que estos expedientes pasen a la comisión y que se revalúen.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, los docentes nombrados están firmando el parte, inclusive su nombramiento es a partir del ejercicio presupuestal 2025, a partir de enero; y, los docentes contratados ganadores de concurso público del año 2024 se les ha ampliado su contrato hasta el 31 de diciembre de 2025, igualmente deben estar firmando y desarrollando clases a partir del 31 de marzo.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Menciona que, respecto a los docentes ganadores, no sé si el término ampliado está bien porque ampliarle significaría que también enero y febrero, no sé si han estado trabajando en febrero.

SEÑOR RECTOR: Indica que, si estaban trabajando, se les ha asignado trabajo de gestión académica, acreditación y entre otros trabajos que cada decano les ha asignado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN: Eso es a los nombrados, no a los ganadores del 2024.

SEÑOR RECTOR: Indica que, si tienen continuidad no hay interrupción, entonces con esa aclaración. Consulta a Secretaría General respecto de la propuesta de contrato de la Facultad de Trabajo Social.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de la propuesta de contrato por reemplazo de la Facultad de Trabajo social, indicando que faltan los informes de presupuesto y asesoría legal.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el contrato por reemplazo a partir del 8 de abril hasta la finalización del Primer Semestre del Año Académico 2025 y/o retorno del titular, para ejercer función docente en las Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano - Puno. Con sujeción a control posterior; conforme la nómina y condición siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO CONTRATO	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE	OBSERVAC.
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:					
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL: R.D. 35-2025-D-FTS-UNA					
1	DAYSI MESTAS YUCRA	B1		23.90	Reemplazo de Eladia Margot de la Riva Valle

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: Menciona que, sería importante uniformizar el procedimiento en cuanto a las filiales, las plazas las tendría que ver el coordinador, para que envíe las propuestas a decanato y proceder con la aprobación con participación del departamento.

DECANO LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA: Cede el uso de la palabra al Ingeniero Rudy Apaza Pancca.

ING. RUDY ALVARADO APAZA PANCCA: Manifiesta que, si bien es cierto es un concurso por invitación, pero se quiere que haya transparencia, siempre ha sido docente de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, habiéndose presentado a esta convocatoria, que salió publicada 03 horas antes, con la premura logró armar el expediente, hasta ahora no hay ninguna publicación, el consejo de facultad fue totalmente privado. Manifiesta que, su persona cumple con todos los requisitos de ley, también hay otro docente con grado de doctor que ha sido separado que estuvo esperando y se retiró. Añade también que, no es la primera vez, dado que, en el 2022, se presentó a una convocatoria interna, en ese entonces el decano era el ingeniero Náyer Tumi, he salido para clase modelo en la que me desaprueban con la nota más baja; después salió otra convocatoria, me presenté nuevamente, con el mismo file que obtuve 38 en la primera vez en la segunda convocatoria tengo 31 puntos y en clase modelo otra vez me bajan a 00, no soy el único, he visto muchas anomalías en ese sentido, solicita que se haga una comisión externa.

DECANO DE LA FACULTAD INGENIERÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA: Manifiesta que, como se ha repetido, esto no es un concurso público, esto es una invitación con reglas de juego, hemos aprobado la resolución N°0750-2025-R-UNA del 21 de marzo, donde están establecidos todos los criterios para el proceso de selección, en el punto 6, respecto a la presentación de expedientes, señala que: La presentación de expedientes de los postulantes se llevará a cabo de la siguiente manera: 1. La presentación de expedientes en el proceso invitación se le realizará de manera presencial; 2. El expediente en formato físico se presentará en la secretaría de decanato; 3. El expediente debe contener lo siguiente: a) solicitud dirigida al señor decano en la facultad indicando los códigos de plazas a las que postula y anexo 1, b) constancia de habilidad profesional, y c) récord profesional y académico documentado según el orden establecido en el anexo 19 del presente reglamento, en fotocopia simple, firmada y foliada por el postulante las fotocopias de los documentos se verificarán en la presentación de los originales; es decir cada foja debe estar numerada y firmada, el señor no suscribió la numeración de su foliado y de esos casos tengo ocho o nueve personas, me autorizaron mediante la comisión 21 plazas y se han presentado 36 personas; está en el acta que hemos mandado con el oficio; con la comisión revisamos requisitos y luego recién hemos calificado expedientes. Así también, el señor dice que no se ha publicado, pero está publicado en tercer piso antes de entrar al decanato, no permitiría que se haga falsas ausencias, no tengo nada que ver con los procesos del 2022, entonces haremos un informe respecto a ello y si quieren verificar los expedientes están en el decanato.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, respecto a este punto, si hay algún reclamo, no solo en la facultad de ingeniería estadística también en otras facultades, vamos a nominar una comisión en el siguiente Consejo Universitario, para que haga control posterior de revisión, porque hemos establecido los criterios de prioridad, estamos quedando en una segunda fase para el día viernes en la tarde.

4. APROBACIÓN DE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA 2024-II, DEL EST. MTRO MILTON QUISPE QUISPE, PROGRAMA DE DOCTORADO CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.



DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Menciona que, se han impreso las actas del semestre 2024-II, si aprobamos esto se tiene que tomar en cuenta que el mencionado estudiante tiene que pagar la reimpresión de actas, dado que, es estudiante regular del programa de Doctorado en Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, y por razones que él justifica en su solicitud no se ha podido matricular en forma oportuna sin embargo parece que ha desarrollado el curso de investigación doctoral III.

SEÑOR RECTOR: Indica que, algo que resalta aquí es cómo un estudiante va a seguir un curso si no está matriculado, cómo un docente va a permitir que asista a la clase y no está registrado.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Indica que, ese procedimiento lo tiene que responder el Director de la Unidad de Posgrado, no tenemos conocimiento de eso.

SEÑOR RECTOR: Indica que, vamos a devolver ese caso a asesoría jurídica para que se revise.

5. APROBACIÓN DE AMNISTÍA 2025-I EST. JUAN CARLOS SUCASAIRES MONROY, PROGRAMA 2DA ESPECIALIDAD EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura de los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la AMNISTÍA ACADÉMICA excepcional a favor del Sr. JUAN CARLOS SUCASAIRES MONROY CON Número de Matrícula N° 165931, para el semestre académico 2025-I, según estructura curricular 2014-2015, ampliado hasta el año 2016 (RR 2479-2016-R-UNA) del Programa de Segunda Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 016-2025-D-FIE-UNA

6. APROBACIÓN DE DESIGNACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE FACULTADES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó la designación del Mg. LEONID ALEMAN GONZALES Docente AUX. T.C. de la Escuela Profesional de Ingeniería Estadística e Informática, en el cargo de SECRETARIO TECNICO de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2025; en concordancia con la Resolución de Decanato N°350-2024-D-FINESI-UNA-PUNO.

7. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN DE LOS PROCESOS DE EXAMEN DE ADMISIÓN, EXTRAORDINARIO Y CEPREUNA 2025-I.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, no se encuentra presente el Director de Admisión.

SEÑOR RECTOR: Indica que, lo pasamos para la siguiente.

8. APROBACIÓN DE RENUNCIA DE ESTUDIANTES DE LA UNA.

CONSEJO UNIVERSITARIO:

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. BENJAMIN JORGE CHUQUIMIA ARROYO (DNI N°77030708 y Código de Matrícula 230492) Estudiante del Programa de Estudios de Ingeniería de Minas de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Ingeniería de Minas de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°019-2025-D-FIM-UNAP.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	Lim Jade Barreda Mamani	Turismo Ciencias de la Comunicación Social	75396070	241827	N° 042-2025-D-FCS-UNA
2	Luz Marina Parisaca Ari		70521064	192053	
3	Frank Albert Ticona Gonzales		60758702	247792	
4	Alfredo Guzme Chichnes		62363884	235884	
5	Blanca Nelida Pequeña Huaman		60067930	237255	
6	Dany Paul Betancur Quispe		77340220	241762	

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	Harry Jhoel Uvano Castillon	Ingeniería Agronómica Ingeniería Agroindustrial	60069652	247547	N° 044-2025-D-FCA-UNA
2	Edison Omar Yucra Quispe		76986561	228976	
3	Lenin Brandon Quezada Laura		75517856	229784	

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. GIAN MARCO CALLATA HALLASI (DNI N°74234554 y Código de Matrícula 217082) Estudiante del Programa de Estudios de Ingeniería Agrícola de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°322-2024-D-FIA-UNAP.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. DENIS RUDY LUPACA QUISPE (DNI N°70650512 y Código de Matrícula 171275) Estudiante del Programa de Estudios de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°367-2024-D-FCA-UNAP.
- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura de la UNA; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA DE ESTUDIOS	DNI	COD. MATRÍCULA	R.D. Nº
1	Juan Bautista Lopez Vilca	Ciencias Físico Matemáticas	42003793	040708	N° 1079-2024-D-FICA
2	Edwin Angel Copa Flores		60287551	241365	N° 1080-2024-D-FICA

- Aprobó aceptar la renuncia voluntaria presentada por el Est. EDMUNDO MAMANI CALCINA, Estudiante del Programa de Estudios de Educación Secundaria, Especialidad Matemática, Física, Computación e informática de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNA; en concordancia con la Resolución de Decanato N°1066-2024-D-FCEDUC-UNAP.

9. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DIPLOMADO DE POSGRADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.



SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Proyecto de Creación del DIPLOMADO DE POSGRADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA Puno. El CURRICULO 2024-II – 2025 del Diplomado de Posgrado en: Inteligencia Artificial Aplicada a la Investigación Científica, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-II, y, establecer el diploma a otorgar: DIPLOMADO DE POSGRADO EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA En concordancia con la Resolución Decanal N° 746-2024-D-FIMEES.

10. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DIPLOMADO DE POSGRADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Proyecto de Creación del DIPLOMADO DE POSGRADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno. El CURRICULO 2024-II – 2025 del Diplomado de Posgrado en: Docencia Universitaria, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-II; y, establecer el diploma a otorgar: DIPLOMADO DE POSGRADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA. En concordancia con la Resolución Decanal N° 1300-2024-D-FCS.

11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DIPLOMADO DE POSGRADO EN HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Proyecto de Creación del DIPLOMADO DE POSGRADO EN HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA Puno. El CURRICULO 2024-II – 2025 del Diplomado de Posgrado en: Herramientas Digitales en la Investigación Científica, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas de la UNA Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-II; y, establecer el diploma a otorgar: DIPLOMADO DE POSGRADO EN HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INVESTIGACION CIENTÍFICA. En concordancia con la Resolución Decanal N° 747-2024-D-FIMEES.

12. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CREACIÓN DEL DIPLOMADO DE POSGRADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Proyecto de Creación del DIPLOMADO DE POSGRADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno. El CURRICULO 2024-II – 2025 del Diplomado de Posgrado en: Redacción y Publicación de Artículos Científicos, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA Puno, el mismo que entra en vigencia a partir del Semestre Académico 2024-II; y, establecer el diploma a otorgar: DIPLOMADO DE POSGRADO EN REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. En concordancia con la Resolución Decanal N° 1302-2024-D-FCS.

13. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES E.P. DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA.

SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Indica que, son tres reglamentos de la misma escuela.

SECRETARIA GENERAL: Menciona que, todos se cuentan con informes viables de la subunidad de planeamiento y desempeño docente, la oficina de planeamiento y presupuesto y asesoría jurídica.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Reglamento de Laboratorio y Talleres (Condición 3 – Modelo de Licenciamiento) de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias, el mismo que consta de VI Títulos, Disposiciones Finales, Anexo 1 y Formatos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 629-2024-D-FCA-UNA-PUNO.

14. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA E.P. ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Reglamento de Practicas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias, el mismo que consta de VII Títulos y 3 Anexos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 654-2024-D-FCA-UNA-PUNO.

15. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA E.P. ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el REGLAMENTO INTERNO DE USO DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA de la Escuela Profesional de Ingeniería Topográfica y Agrimensura de la Facultad de Ciencias Agrarias, el mismo que consta de XII Capítulos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 628-2024-D-FCA-UNA-PUNO.

16. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP “REMODELACIÓN DE AUDITORIO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CUI N°2665614”.



SECRETARIA GENERAL: Da lectura a los antecedentes del punto.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración.

CONSEJO UNIVERSITARIO: Aprobó el Expediente Técnico del PIP: "REMODELACIÓN DE AUDITORIO; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO PUNO" con CUI N° 2665614, cuyo costo de inversión asciende a S/. 679,194.44 y un plazo de ejecución de 90 días calendario (3 meses), conforme al Informe N°029-2025-UF-OPP, Informe N° 173-2025-UP-OPP e Informe Legal N°686-2025-OAJ-UNA-PUNO, de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Indica que, faltaba el informe de la Dirección de Admisión, dado que se encuentra presente, invita al director a presentar el informe.

M.SC.JUAN CARLOS BENAVIDES HUANCA: Informa que, en noviembre del año 2024, se aprobó el reglamento de admisión para este año y en cumplimiento de ese reglamento se llevo a cabo el examen extraordinario en las fechas previstas, desarrollado el 31 de enero, ese proceso se ha llevado con toda normalidad y se ha cubierto las vacantes se ha hecho el instrumento de evaluación como se puede ver en el informe, que se ha hecho llegar también a las autoridades de fuera de la universidad a petición de fiscalía. En relación, al examen desarrollado el 22 y 23 de febrero, tal como está en el reglamento de admisión se ha llevado dentro de lo normal, en sus dos etapas, hubo un pequeño incidente, es necesario mencionar y felicitar a nombre de la Dirección de Admisión a la docente Lesy Berly Leon Hancoc, quien en una de sus aulas notó una actividad sospechosa de un joven postulante que responde al nombre de Hector Alberto Huanca Montalvo quien adhirió a su cuerpo dispositivos electrónicos, se le puso inmediatamente a disposición de las autoridades universitarias y de los entes correspondientes para que actúen dentro del marco legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33°, 46° y 49° del Reglamento General de Admisión ponemos a consideración de este consejo universitario para las acciones pertinentes.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, a este postulante que se ha capturado infraganti y se le ha inhabilitado para que no vuelva a postular a la universidad y también se le ha denunciado penalmente por falsedad genérica, por lo demás el examen ha sido todo un éxito, felicitaciones a la Dirección de Admisión.

EST. DONOBAN LUQUE GARCÍA: Menciona que, solicitará una copia del informe. Así también, menciona que, existe el caso de varios compañeros quienes han solicitado la matrícula extemporánea.

SEÑOR RECTOR: Menciona que, se ha aprobado el cronograma de matrículas, es más habrá rectificación de matrículas y matrículas extemporáneas.

VICERRECTOR ACADÉMICO: Manifiesta que, en horas de la mañana, a las 09:53, se ha presentado su despacho una solicitud para que se considere en consejo universitario autorizar la matrícula extemporánea en este semestre y se ha adjuntado un total de 20 solicitudes que deben ser evaluadas.

SEÑOR RECTOR: Indica que, salí a las 09:50 y no había ningún documento, lo revisaremos.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO: Realiza una invitación extensiva al pleno del consejo universitario, para el festejo por los 42 años de creación de la escuela de posgrado que se llevará a cabo el viernes a las 11:00 de la mañana.

SEÑOR RECTOR: Indica que, ese día habrá consejo universitario, entonces suspendemos el consejo para el lunes.

Siendo las trece horas con treinta minutos del mismo día, finaliza el consejo universitario, de lo que doy fe.


ABOG. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL - UNA